

tivo a la firma de un contrato de contrapartida en los términos previstos en el Real Decreto 710/1986 de 4 de abril. El Oferente tiene intención de continuar cotizando en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona y, de ser posible, ser admitida a negociación en otra Bolsa de Valores, fomentando el acceso al Sistema de Interconexión Bursátil mediante la modalidad de contratación de «mercado continuo» o de contratación con fijación de precios únicos o «Fixing». El Oferente tiene intención de tomar la decisión relativa a la adopción de medidas bursátiles en un plazo de 18 meses desde la fecha de liquidación de la Oferta. A la fecha del presente Anuncio no se ha tomado decisión alguna a este respecto. Todo lo anterior dando estricto cumplimiento a los requisitos de difusión accionarial que exija la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en particular y para el acceso al Sistema de Interconexión Bursátil, el de que al menos el 25% de las acciones estén repartidas entre el público.

**Política de remuneración al accionista:** De acuerdo con la información pública disponible, Inmofiban no ha acordado reparto de dividendos desde el ejercicio 2.002. La Sociedad Oferente prevé cambios respecto a la política seguida hasta la fecha por Inmofiban en cuanto a la distribución de dividendos. En particular, la Sociedad Oferente tiene intención de proceder al reparto de dividendos en la medida en que el mismo sea conveniente desde un punto de vista financiero y dicho reparto no comprometa la ejecución del plan de negocios (actual o futuro) de Inmofiban. Si se acometiera la Fusión de Inmofiban, la distribución de dividendos podría reducirse o, incluso se podría acordar su no distribución.

**Estatutos sociales:** En el supuesto de que la Oferta tuviera un resultado positivo (bien sea por haber alcanzado el mínimo de aceptaciones previsto en el presente Anuncio o por renuncia a dicho mínimo por parte del Oferente), es intención del Oferente ampliar el objeto social de Inmofiban a la realización de todo tipo de inversiones y promociones inmobiliarias. De la misma forma, el Oferente está estudiando la posibilidad de llevar a cabo una división o split del valor nominal de las acciones con objeto de facilitar mayor liquidez e incrementar el número de acciones en circulación con un valor de cotización más accesible de cara al inversor. Con excepción de lo anterior y aquellas que fueren necesarias en el marco de las Reorganizaciones, a la fecha del presente Anuncio el Oferente no tiene previsión o intención de introducir modificaciones en los Estatutos sociales de Inmofiban actualmente en vigor.

**Órgano de Administración y Gobierno Corporativo:** La Sociedad Oferente no tiene previsto modificar la configuración actual del Consejo de Administración en cuanto a número de miembros. El Oferente pretende mediante la Oferta alcanzar el control de Inmofiban y en consecuencia tiene intención de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y de las comisiones. A efectos de que el Oferente pueda acceder al Consejo de Administración de Inmofiban tan pronto como se liquide la Oferta, los Accionistas Vendedores se comprometieron a dimitir como consejeros de Inmofiban, compromiso que afecta a la totalidad de los miembros que actualmente componen el Consejo de Administración de Inmofiban, esto es, a Don Javier Zunzunegui Valero de Bernabé, a Don José Vallés Saura, a Don José Escasany Ballesteros, a Don Francisco Rubio Barberá, y a Don Joaquín Aubanell Toldra. No existe acuerdo o compromiso alguno del Oferente con los actuales miembros del Consejo de Administración de Inmofiban respecto a su continuidad en la sociedad. Dado que la sociedad afectada es una sociedad cotizada, es intención del Oferente que Inmofiban observe las recomendaciones de buen gobierno corporativo. En particular, y por lo que respecta al número de consejeros independientes, es intención del Oferente que la presencia de éstos en el consejo sea proporcional al capital flotante tras la liquidación de la Oferta. De la misma forma, es intención del Oferente que Inmofiban de Comisión de Nombres y Retribuciones. En el supuesto de que Paneuropea Desarrollos Inmobiliarios fuese la sociedad absorbente en la Fusión de Inmofiban, y sus acciones fueran admitidas a negociación en bolsa, Paneuropea Desarrollos Inmobiliarios tiene intención de dotarse de unos estatutos sociales y un órgano de administración equivalentes a los de Inmofiban, así como de observar las recomendaciones de buen gobierno corporativo que como sociedad cotizada le serán aplicables, manteniendo los socios del Oferente la mayoría del Consejo de Admi-

nistración de la sociedad resultante de la Integración de Inmofiban. Está previsto que el Presidente del Consejo de Administración de Inmofiban sea Don Sergio Martínez Herrero.

**IV.2 Folleto explicativo y anuncio de la Oferta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Real Decreto 1197/1991, el Folleto, así como la documentación que le acompaña, se ponen a disposición de los interesados, quedando depositados en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores Barcelona (Paseo de Gracia, 19, Barcelona), en el domicilio social de Inmofiban (Barcelona, Gran Vía de las Corts Catalanes, 702, 2.º, 2.ª), en domicilio social de Paneuropea Desarrollos Inmobiliarios (Leganés, Madrid, Avenida Rey Juan Carlos I, número 84) y en el domicilio social de Venture Finanzas, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima, desde el día siguiente al de publicación del primer anuncio de la Oferta. Igualmente y como máximo en el plazo citado anteriormente, el Folleto y la documentación complementaria podrán consultarse en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Paseo de la Castellana, 19, Madrid y Paseo de Gracia, 19, Barcelona) y en la página web de dicho organismo (únicamente el Folleto y el anuncio de la Oferta) así como en la página web de Inmofiban (<http://www.borsabcn.es/bolsabcn/bsocote.nsf/vweb/ES0054936?OpenDocument&lang=esp#here>).

Madrid, 27 de junio de 2007.—Sergio Martínez Herrero y Antonio Herrero Castillo, Consejeros y Apoderados de Panamericana Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima.—44.542.

## PEDRO ANDRÉS MONRABAL FORMIGÓS

### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 195/05 a instancia de Andrés Santos Montero contra Pedro Andrés Monrabal Formigós en el cual se ha dictado Auto en fecha 11 de junio de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 4.314,77 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 431,48 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de junio de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—43.053.

## PHIVOR PHARMACEUTICAL RESEARCH, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.

LA PARRA DEL SOBERAL, S. A.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Phivor Pharmaceutical Research, Sociedad Limitada», como sociedad escindida, y el accionista único de «Laboratorios Farmacéuticos Rovi, Sociedad Anónima», y «La Parra del Soberal, Sociedad Anónima», como sociedades beneficiarias preexistentes, acordaron, con fecha 26 de junio de 2007, la escisión total de la citada sociedad en los términos previstos en el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Cáceres.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión total de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de escisión total y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Consejero Delegado de «Phivor Pharmaceutical Research, Sociedad Limitada», representante persona física de la misma como Administradora única de «Laboratorios Farmacéuticos Rovi, Sociedad Anónima», y Presidente del Consejo de Administración de «La Parra del Soberal, Sociedad Anónima», Juan López-Belmonte López.—43.885. y 3.ª 29-6-2007

## PINTURAS TÉCNICAS EUROPEAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en el Polígono Industrial «El Molinillo», Parcela 30-91 de Torremocha (Cáceres), el día 30 de julio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Junta General.
- Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al 2006.
- Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.
- Cuarto.—Censura de la gestión social.
- Quinto.—Revocación del acuerdo de ampliación de capital social adoptado en el la Junta general extraordinaria celebrada el 1 de febrero de 2007.
- Sexto.—Reducción de capital con la finalidad de compensar pérdidas.
- Séptimo.—Reducción de capital para la constitución o incremento de reservas.
- Octavo.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones, con aportaciones dinerarias.
- Noveno.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones, con compensación de créditos.
- Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A los efectos de lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta general, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. De igual modo, a los efectos del artículo 144 de la misma disposición, se pone de manifiesto el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta en los puntos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del Orden del día y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Torremocha (Cáceres), 20 de junio de 2007.—Don José Navas Aranguren, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.—44.506.

## PLAYBOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en 28110 Algete (Madrid), carretera de Algete, kilómetro 5,3, Polígono Industrial «El Nogal»,

calle Río Ebro, n.º 4 y 6, el día 31 de julio de 2007, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la compañía, modificando, en su caso, los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para la venta de determinados activos de la compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta.

Algete, 27 de junio de 2007.—El Administrador único, Pedro Sánchez Fernández.—44.481.

### PREYDULEL, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 17/07, a instancia de El Hassan Dalla Dalla, contra Preydulél, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 6 de junio de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.957 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 295,70 euros, en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de junio de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—43.036.

### PROMOTORA KASDE, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Promotora Kasde, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el 27 de junio de 2007 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Promotora Kasde, Sociedad Anónima, para su celebración en primera convocatoria el día 31 de julio de 2007, a las 9:30, en Barcelona, C/. Córcega 323, 3.ª planta, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales necesaria para la sustitución del actual sistema de Consejo de Administración por dos (2) Administradores solidarios, con modificación de los artículos 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 13.º

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Cuarto.—Retribución de los administradores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Facultades para la elevación a público.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste, al amparo del artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, de examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el Informe sobre la misma y a la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo.: Félix Navas Marqués.—44.482.

### PROMOTORA PAREGAND, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1810/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguido a instancia de Fernando Trujillo Romero y otros, contrala ejecutada «Promotora Paregand, Sociedad Limitada», sobre reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 8 de junio de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 487.386,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de junio de 2007.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—43.078.

### PROMOTORA PIRÁMIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la sociedad «Promotora Pirámide, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de agosto de 2007, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, número 16, de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 11 de agosto, en el mismo lugar, a las once horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Administrador único, Alfredo Fernández Morales.—43.461.

### QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria de la entidad Quality Fish Industrias Pesqueras, S. A., que tendrá lugar en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, Edificio Heracles, el día 30 de julio de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 31 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y Propuesta de Aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión de los Administradores durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de desembolso de dividendos pasivos.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de aumento de capital con objeto de salvar la causa de disolución.

Quinto.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, su elevación a público.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, Lectura y Aprobación, si procede del acta de la reunión.

Cádiz, 28 de junio de 2007.—José de Mier Guerra, Presidente y Consejero Delegado.—44.533.

#### Anexo

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

A los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas que deseen suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en el propuesto aumento de capital social, deberán ponerlo en conocimiento de la Sociedad en el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo de aumento de capital social.

### RECONSA & RETESA, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 2007 a las diez horas en primera convocatoria en Madrid, calle Jenner, 6, primero y en segunda, el siguiente día 31, misma hora y lugar, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2006, Informe de Auditoría, propuesta de aplicación del resultado y gestión del órgano de administración.

Segundo.—Renovación del órgano de administración de la sociedad. Nombramiento de administradores.

Tercero.—Reducción del capital social a 60.397,77 euros, es decir, en la cantidad de 650.164,23 euros por causa de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 5,49 euros cada una y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social las cuentas sometidas a aprobación, el Informe de Auditoría del ejercicio 2006, el preceptivo Informe del órgano de Administración sobre la reducción de capital propuesta y el texto de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Consejero Delegado, Enrique Viada Llopis.—44.453.

### REHABILITACIONES URBANAS AVILÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria. Complemento de Convocatoria

De conformidad a la Ley 97.3 de La Ley de Sociedades Anónimas, y atención a la solicitud formulada por un accionista que representa más del 5 por ciento del capital social, se complementa el orden del día, añadiendo el siguiente punto:

4.º bis. Delegar facultades para formalizar e inscribir los acuerdos de las Juntas Generales Extraordinarias de 20 de mayo y 17 de noviembre de 1997.

Se mantiene en todo el resto de la convocatoria.

Avilés, 26 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Jesús Rodríguez Vega. 44.488.